ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO LP/OAJ/PJEDGO/005/2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO"

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026; FECHA FIJADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO, DE ACUERDO AL CALENDARIO DEL PUNTO A.5 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SEÑALADA AL RUBRO; SE REUNIERON EN EL AULA VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD JUDICIAL DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA ESQ. 5 DE FEBRERO S/N, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DGO.; LOS SERVIDORES PÚBLICOS: EL **L.A. HÉCTOR JAIME HERNÁNDEZ GUERRERO**, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, LA **LIC. DIANA VICTORIA ALVARADO NEVAREZ**, COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EL **ING. JAIME ANDRES REYES GALVAN,** COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, LA **C.P. ANA LORENA SÁNCHEZ CASAS**, COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, ASIMISMO, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA LP/OAJ/PJEDGO/005/2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 16,34 INCISO b) FRACCIÓN III, 35, 51, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 43, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y EN LAS BASES DE LA **LICITACIÓN LP/OAJ/PJEDGO/005/2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"**, SE EMITE EL PRESENTE FALLO:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCONTRARON A DISPOSICIÓN Y VENTA DE LOS INTERESADOS, DEL DÍA 02 DE ABRIL DEL 2026 Y HASTA EL 06 DE ABRIL DEL 2026, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA ESQUINA CON CALLE 5 DE FEBRERO S7N, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., C.P. 34000; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

SEGUNDO. - QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2026, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, Y CON EL NUMERAL A.5 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.

TERCERO. - EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CELEBRADO EL 13 DE ABRIL DEL 2026, SE RECIBIERON PARA SU ANÁLISIS

CUANTITATIVO, Y POSTERIORMENTE SU ANÁLISIS CUALITATIVO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SEGÚN MUESTRA EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

NO.	PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE PRESENTÓ / NO SE PRESENTÓ
1	SERVICIOS GASOLINERO EL PRIMO	CRUZ GUADALUPE ROMERO ALVARADO	SI SE PRESENTO

DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y DE ACUERDO AL DICTAMEN REALIZADO POR EL ÁREA REQUIRENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) PROPUESTAS SOLVENTES:

HECHO EL ANÁLISIS Y LA EVALUCIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

No.	PARTICIPANTE	MONTO SIN IVA
LOTE 1	SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO	$ 5,250,976.70
LOTE 2	SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO	$ 1,530,485.44

PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA LP/OAJ/PJEDGO/005/2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,** Y SIENDO QUE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA OBLIGADA LEGALMENTE A DETERMINAR SI ESTOS CUMPLEN EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, Y DE ACUERDO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISCIONES EN SU REUNIÓN DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA REALIZADAS, Y VERIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, LA CONVOCANTE Y EL ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE REALIZARON EL ANÁLISIS; Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN; Y DE FORMA SISTEMÁTICA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE ANTES DESCRITO.

SE DETERMINA QUE EL PARTICIPANTE **SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO,** CUMPLIÓ CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS, REQUISITOS, EXPEDIENTES CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES Y VERIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN FORMULADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, RESPECTIVAMENTE; POR LO QUE SE ACREDITA SU SOLVENCIA.

DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 35 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LEY DE ADQUSICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACION QUE NOS OCUPA.

B) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP/OAJ/PJEDGO/005/2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE CONCLUYE QUE SE ADJUDICA LA PRESENTE LICITACIÓN AL PARTICIPANTE **SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO**, PARA EL LOTE 1 DURANGO ASÍ COMO PARA EL LOTE 2 GÓMEZ PALACIO**.** DADO QUE CUMPLIÓ DE MANERA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EN APEGO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS TANTO EN EL ARTÍCULO 180 DE LA CONTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; COMO EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; DE ECONOMÍA, AL OFERTAR UN MONTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE MERCADO EN CUANTO A CALIDAD, RÁPIDEZ Y EFICACIA, YA QUE EL LICITANTE DE MÉRITO, PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES ACTUALMENTE EN EL MERCADO EN CALIDAD, ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS, TODA VEZ, QUE DEBIDO A SU EXPERIENCIA Y ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN, ES APTO PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, CONTANDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAPACIDAD, UBICACIÓN ACCESIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO RESPECTIVO; EFICIENCIA, YA QUE CUMPLE CON LOS BIENES, ESPECIFICACIONES, VERIFICACIONES, ASI COMO LOS TIEMPOS DE ENTREGA, LAS INSTALACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIO DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, DE TRANSPARENCIA, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA LP/OAJ/PJEDGO/005/2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"** DESDE SU INICIO, Y HASTA SU TÉRMINO, HA SIDO EXPUESTA A LA CIUDADANÍA DE MANERA CLARA, OPORTUNA, COMPLETA Y VERIFICABLE; DE IMPARCIALIDAD, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ES AJENO A INTERESES PARTICULARES O DE OTRAS PERSONAS, SIN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS O CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, ASEGURANDO Y GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS, BUSCANDO DETERMINAR QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SEA SUMINISTRADO Y CON PLENA OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA EN DEFENSA DE LO PÚBLICO; Y DE HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y SU REGLAMENTO.

C) MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE

NO.	PARTICIPANTE	MONTO SIN IVA
LOTE 1	SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO	$5,250,976.70
LOTE 2	SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO	$1,530,485.44

D) OTROS IMPORTANTES:

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO, EL LICITANTE PARTICIPANTE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE

CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 INCISO b) FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y EL ARTÍCULO 43,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; ASIMISMO, SE LE INDICA QUE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGIERON ESTA LICITACIÓN, EL CONTRATO SERÁ FIRMADO EL DÍA VIERNES 17 DE ABRIL DEL 2026, A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADO EN: CALLE 5 DE FEBRERO 913 PTE, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, DGO., POR LO QUE SIRVA ESTE ACTO COMO CITATORIO FORMAL DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE GANADOR, POR LO QUE QUEDA APERCIBIDA QUE EN CASO DE INASISTENCIA SE PODRÁ REVOCAR LA ADJUDICACIÓN Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA CONVOCANTE.

E) DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 58, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA LP/OAJ/PJEDGO/005/2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"** NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, EL LICITANTE PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL CUENTA CON SUS OFICINAS UBICADAS EN: CALLE PINO SUÁREZ 1000 PTE., ZONA CENTRO, C.P. 34000, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., DENTRO DE LOS 10(DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE ÉSTE OCURRA O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO.

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO A LAS 13:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

NOTIFÍQUESE AL LICITANTE QUE ASISTIÓ OPTATIVAMENTE A LA JUNTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS BASES DE **LICITACIÓN PÚBLICA LP/OAJ/PJEDGO/005/2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,**

FUNCIONARIOS PRESENTES
POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO A TRAVES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

L.A. HÉCTOR JAIME HERNÁNDEZ GUERRERO SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN	**ING. JAIME ANDRES REYES GALVÁN** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LIC. DIANA VICTORIA ALVARADO NEVAREZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	**C.P. ANA LORENA SÁNCHEZ CASAS** JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

POR LOS PARTICIPANTES

SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO	